

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017

Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

Informe de Visita de Inspección

Ente auditado: Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala

Fecha de inicio: 18 de junio de 2018

Fecha de conclusión: 17 de julio de 2018

Personal participante: **Por la Secretaría de la Función Pública:**

M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa

Arq. Abraham Carreto Hernández

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala:

L.C.P. Jorge López Márquez

Ing. Isaac García Fragoso



| | |
|---|---|
| Entidad Federativa: Tlaxcala | Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017 |
| Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | |

Índice

| | Capítulo | Pág. |
|-----|------------------------------------|------|
| I | Antecedentes | 3 |
| II | Periodo, objetivo y alcance | 4 |
| III | Resultados | 4 |
| IV | Conclusión y recomendación general | 5 |
| V | Observaciones | 6 |



| | |
|---|---|
| Entidad Federativa: Tlaxcala | Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017 |
| Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | |

I Antecedentes

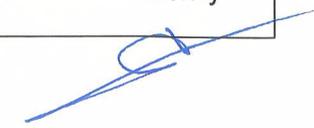
I.1 De la Visita de Inspección

El Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Salud celebraron dos Convenios Específicos en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, uno para el ejercicio presupuestal 2016 por \$50'189,145.14, suscribiéndose posteriormente dos convenios modificatorios, resultando una inversión para dicho ejercicio por \$60'877,661.28; y otro para el ejercicio 2017 por \$45'782,168.10, monto que se modificó de acuerdo a la suscripción de dos convenios modificatorios, autorizándose una inversión final por \$43'121,457.70, con el objeto de instrumentar y fortalecer la integralidad de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud.

Con relación a dichos convenios, los Directores Generales de Promoción de la Salud, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de Epidemiología, así como, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, adscritos a la Secretaría de Salud, mediante el oficio número SPPS-1181-2018 dirigido a la Secretaria de la Función Pública, recibido el 27 de marzo de 2018, informaron sobre los incumplimientos en la comprobación y reintegro de recursos 2017 y ejercicios anteriores, por parte del Estado de Tlaxcala, para que conforme a las atribuciones conferidas en los convenios suscritos, este Órgano de Control efectúe la acciones que considere procedentes a efecto de constatar el cabal cumplimiento de los convenios suscritos.

Por lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en el marco del Acuerdo de Coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" y del Programa Anual de Trabajo 2018, el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública, dirigió al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la notificación de la Visita de Inspección, mediante el oficio número UORCS/211/947/2018 del 11 de junio de 2018.

En dicho oficio se comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la designación como jefes de grupo a los CC. M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, y del Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa, L.C. Jahir de Jesús Jarquín González, Arq. José Francisco García Venegas, Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza, Ing. Rodolfo Vega García, Arq. Mariana Leslie Vargas Flores, C.P. Giovanni Gerardo Morales, Arq. Abigail Zapata Rodríguez, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, Mtra. María de Jesús Francisco Barrera y al Ing. Francisco Javier Martínez Armenta, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías o visitas de inspección para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos mencionados.



| | |
|---|---|
| Entidad Federativa: Tlaxcala | Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017 |
| Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | |

Por su parte, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, emitió la orden de Visita de Inspección Número TLAX-VI/AFASPE/18, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-06-1500 del 12 de junio de 2018, dirigido al Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, a quien le notificó el motivo de la visita de inspección y los nombres del personal comisionado por parte de la Secretaría de la Función Pública y de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. En este contexto, el 18 de junio de 2018, se formalizó el Acta de Inicio de la Visita de Inspección Número TLAX-VI/AFASPE/18.

II Periodo y objetivo

II.1 Periodo

La Visita de Inspección se practicó del 18 de junio al 17 de julio de 2018.

II.2 Objetivo

La Visita de Inspección tuvo como objetivo verificar los Certificados de Gasto y los Certificados de Reintegros a la TESOFE, la correcta aplicación de los recursos presupuestarios ministrados al Estado de Tlaxcala, asignados mediante los Convenios Específicos en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), correspondientes a los ejercicios presupuestales 2016 y 2017, celebrados entre la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala, de los cuales la Secretaría de Salud reportó a la Secretaría de la Función Pública, pendientes de comprobar los montos por \$393,670.73 y \$31'387,104.85, respectivamente.

III Resultados

El 17 de julio de 2018 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Visita de Inspección TLAX-VI/AFASPE/18 al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de una cédula de hallazgos en la que se especifican los resultados obtenidos y la fundamentación de las disposiciones incumplidas de la normativa aplicable a la comprobación y justificación del ejercicio de los recursos, así como las recomendaciones correspondientes y la fecha compromiso para su solventación. Dicho hallazgo se detalla a continuación:



| | |
|--|--|
| Entidad Federativa: Tlaxcala | Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017 |
| Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | |

Operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa, por \$259,999.40

De los requerimientos de información solicitados en el Acta de Inicio de la Visita de Inspección, referente al ejercicio de los recursos de los Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, presentó mediante el oficio número 5018/DA/2018/122 del 18 de junio de 2018, cuatro carpetas y 1 CD con la información requerida; asimismo, presentó en original la documentación de los "speuas y certificados del gasto", con su respectiva información comprobatoria del ejercicio 2017.

De la revisión a los certificados del gasto y certificados de reintegros TESOFE proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, durante el desarrollo de la Visita de Inspección, se constató que de los 18 programas, solo se acreditó la aplicación de los recursos presupuestarios ministrados de 17 de ellos con la verificación de su documentación comprobatoria y justificativa, no así, del programa de seguridad vial, del cual solo acreditaron \$250,000.60 respecto a lo ministrado, y quedó pendiente de comprobar y justificar \$259,999.40.

IV Conclusión y recomendación general

La Visita de Inspección se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, quien es responsable de su autenticidad y veracidad, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; se aplicaron los procedimientos definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración, registro y ejercicio de los recursos federales, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Los resultados de la Visita de Inspección muestran que el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, no acreditó la aplicación total de los recursos presupuestarios ministrados del programa de seguridad vial correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, ante la Secretaría de Salud, por lo que mantiene un saldo pendiente de comprobar.

Ante la situación se recomendó al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, presentar la documentación que acredite el envío de la comprobación a la Secretaría de Salud para su aprobación y validación, o en su caso, realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación por \$259,999.40, más los rendimientos financieros generados hasta la realización de dicho reintegro, y presentar a la Contraloría del ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental certificada que acredite lo solicitado.



| | |
|---|---|
| Entidad Federativa: Tlaxcala | Ejercicios Presupuestales: 2016 y 2017 |
| Fondo o programa: Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | |

En ese sentido, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en el ámbito de sus atribuciones, deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidades administrativas que se deduzcan del hallazgo determinado. Asimismo, el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala deberá cumplir con la recomendación emitida, sin menoscabo de otras acciones que pudieran derivarse e implementarse.

Se recomienda al ente revisado que se dé cumplimiento estricto a la normativa aplicable en relación con la comprobación y ejercicio de los recursos, así como en la etapa de solventación del hallazgo, deberá cumplir las recomendaciones emitidas.

La Visita de Inspección realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora, a fin de fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se solicita al Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, emprenda las acciones preventivas que considere convenientes, para evitar que se presenten este tipo de inconsistencias en la administración y ejercicio de los recursos otorgados de los Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

V Hallazgos

Se anexa al presente Informe de Visita de Inspección, copia de una cédula de hallazgos.

